



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 16 de noviembre, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 426-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH), mediante Oficio No. SEDH-1036-2023 del 18 de septiembre, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos de Tesoro Nacional del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales por **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L2,269,000.00)**, financiamiento necesario para dar cumplimiento al pago de demanda laboral por sentencia definitiva con orden de ingreso No. 0801-2016-00420 a favor de la Señora Gina Larissa Barahona Fernández contra el Estado de Honduras a través de la desaparecida Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ahora Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L2,269,000.00)**, dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos de los ahorros de puestos permanentes que se encuentran vacantes lo cual será financiado en los Objetos del Gasto 11100 Sueldos Básicos, 11520 Decimocuarto Mes y 11600 Complementos para financiar lo descrito en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos del Tesoro Nacional dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35, 38, 156, 161 numeral 2, inciso e) y 274 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos República y de la Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 39 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Crear en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH), mediante el traslado de Fondos del Tesoro Nacional, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 300
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 002

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

20000

SERVICIOS NO PERSONALES

27000

**IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS
JUDICIALES**

27500 11 001 0000 Gastos Judiciales L 2,269,000.00

TOTAL CREACIÓN L 2,269,000.00

Artículo 2. La creación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 300

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 002

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

10000

SERVICIOS PERSONALES

11000

PERSONAL PERMANENTE

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 140,000.00

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 110,000.00

Sub Total L 250,000.00

ACTIVIDAD 003

SECRETARIA GENERAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 260,000.00

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 98,000.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Sub Total **L358,000.00**

ACTIVIDAD 004

AUDITORIA INTERNA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 260,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 44,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 37,000.00

Sub Total **L341,000.00**

ACTIVIDAD 006

UNIDAD DE INFOTECNOLOGÍA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 126,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 14,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 18,000.00

Sub Total **L158,000.00**

PROGRAMA 11

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 002

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 210,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 97,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 96,000.00

Sub Total **L403,000.00**

ACTIVIDAD 003

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 86,000.00
-------	----	-----	------	------------------	-------------



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11600 11 001 0000 Complementos L 50,000.00

Sub Total **L136,000.00**

ACTIVIDAD 004

INVESTIGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 141,000.00

11600 11 001 0000 Complementos L 24,000.00

Sub Total **L 165,000.00**

PROGRAMA 12

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD 001

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 20,000.00

Sub Total **L 20,000.00**

ACTIVIDAD 002

PREVENCIÓN DE RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DDHH
Y DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 58,000.00

Sub Total **L 58,000.00**

ACTIVIDAD 003

PROTECCIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS
INTERNAMENTE POR LA VIOLENCIA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 156,000.00

11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 71,000.00

Sub Total **L 227,000.00**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ACTIVIDAD 004
SISTEMA DE PROTECCIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales**

11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 153,000.00
Sub Total					<u>L 153,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO					<u>L 2,269,000.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya